



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017



La sesión dio inicio a las 10:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

1. **Informe** de Actividades del **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ.**
2. **Aprobación** del **Acta** de la **Sesión Ordinarias** del **17 de enero de 2017.**
3. **Informe** de las **Comisiones** del Consejo Técnico:
Asuntos Estudiantiles
Asuntos del Personal Académico
Reglamentos
4. **Informe de Actividades** realizadas durante el disfrute de **año sabático**, que presentan los siguientes profesores:
 - ♦ **Rafael Sánchez Dirzo**
 - ♦ **Ma. del Refugio Cuevas Martínez**
 - ♦ **Alfonso Sergio Correa Reyes**
 - ♦ **Julieta Becerra Castellanos**
 - ♦ **Olga Taboada Aranza**
 - ♦ **José Luis Alfredo Mora Guevara**
 - ♦ **Laura María del Carmen Arias Vera**
5. **Dictamen** emitido por la **Comisión Especial PRIDE** del Consejo Académico del **Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, relativo al **Dr. Eloy Solano Camacho.**
6. El **Dr. Isaías Hazarmabeth Salgado Ugarte**, **solicita** al Consejo Técnico la **postulación** de las **Dras. Zamira Anahí Ávila Valle** y **Marcia María Ramírez Sánchez**, para realizar una **estancia posdoctoral** en esta Dependencia.
7. El **Dr. Fernando R. Castañeda Sabido**, **Coordinador** del **Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales**, **solicita hacer del conocimiento** al Consejo Técnico, a la Comisión Evaluadora PRIDE local y al Personal Académico de la entidad, que las **propuestas al nivel "D"** del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (**PRIDE**), **serán evaluadas** de conformidad con lo establecido en los documentos disponibles en la página electrónica www.caacs.unam.mx
8. La **Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez**, **solicita** con base en el artículo 61 del EPA, **autorización** para **impartir 2.0 horas** de la asignatura **Métodos y**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017

Técnicas de Investigación en Psicología Social (seminario de investigación), los días lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas en el grupo 404-C de la Carrera de Psicología, a partir del semestre 2017-2.

9. La **Comisión Revisora del Consejo Técnico** que llevó a cabo la **revisión** de la **actualización y modificación del Plan de Estudios** de la **Especialización en Estomatología del Niño y el Adolescente**, **propone** al pleno la **aprobación condicionada** ya que el documento presenta algunas inconsistencias.
10. La **Mtra. Verónica Moreno Martínez**, Jefa del Departamento de Formación y Actualización del Personal Académico **solicita**, con fundamento en las Reglas de Operación 2017 para Diplomados de Licenciatura, el **aval** del Consejo Técnico para que el **Diplomado "Medios Digitales Integrados a Estrategias de Enseñanza para el Aprendizaje. La didáctica en el siglo XXI"**, sea **impartido** en esta Facultad **durante el año 2017**. El Plan de Estudios cuenta con la aprobación del DECAA.
11. **Documento** de los **profesores Vicente Cruz Silva y Guadalupe Gregor López** dirigido a la Presidenta el CAC y Jefatura de la **Carrera de Psicología**, para conocimiento del Consejo Técnico.
12. La **Dra. María Susana González Velázquez**, Jefa de la **Carrera de Enfermería**, **solicita** al pleno del Consejo Técnico un **espacio** en la **reunión ordinaria** para realizar la **presentación del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería** el cual fue aprobado por el CAC en sesión extraordinaria del 19 de enero del año en curso.
13. El Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, entrega **14 carátulas de evaluación interna**, realizadas por las **Comisiones Evaluadoras del PRIDE** de las **Áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud** y de las **Ciencias Sociales**, para ratificación o rectificación del Consejo Técnico.
14. **Asuntos Generales.**
 - I. La sesión tuvo lugar en Campus II y estuvo presidida por el **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**, y como Secretario el **DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD**.
 - II. Con la **asistencia** de los siguientes **Consejeros Técnicos**:



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017



Ayala Gómez Mario Manuel, Mtro.
Crespo Knopfler Silvia, Dra.
Espinosa Organista David Nahum, Dr.
Flores Cabrera Yolanda, Mtra.
Gatica Ramírez Vicente, Lic.
González Moreno José Oscar, QFB.
González Schaff Angélica Elaine, Biól.
Gutiérrez Garcés Armando Luis, ME.
Izasmendi Olvera Mariano Amado, Arq.
Lozano Calderón Ramón, MC.
Miranda Gallardo Alberto, Dr.
Monroy Moreno Juana, Dra.
Zamora Plata José Antonio, IQ.

III. Los **Acuerdos** con relación al Orden del Día, fueron los siguientes:

1. **Informe** de actividades del **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ:**

- Con respecto a la reciente publicación de la Convocatoria para el ingreso a las licenciaturas de Campus III/Tlaxcala informó que, en una reunión sostenida con la Lic. Ivonne Ramírez Directora de la DGAE, comentaron que algunos aspirantes concretaron su registro de solicitud de admisión con la opción *sin sede*, por lo que es muy probable que los aspirantes que eligieron dicha opción tienen el interés de ingresar a alguno de los campus de la FES Zaragoza/Cd. de México. Por tal motivo, se le propuso a la Lic. Ivonne Ramírez que se buscara un mecanismo para que desde la primera ronda del examen de ingreso los alumnos tengan la opción de solicitar el ingreso al Campus III/Tlaxcala o a los campus I y II de la ciudad de México, en las carreras de Biología, Enfermería y Psicología.
- Presentó al Pleno del Consejo Técnico las políticas institucionales para la asignación y permanencia en los laboratorios de la UMIEZ, documento que fue analizado en la última sesión extraordinaria del Comité de Investigación, para darlo a conocer a los grupos colegiados como una política de la institución, que responda a las necesidades de la Facultad y obtenga los resultados planteados:

Políticas Institucionales para la Asignación y Permanencia de los Laboratorios de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Experimental de la FES Zaragoza (UMIEZ)

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 y el Reglamento General de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Investigación, en el que se establece la necesidad de impulsar el desarrollo de la investigación científica de manera equilibrada por carrera y promover la productividad de la investigación científica experimental de calidad, emite las siguientes políticas institucionales para la asignación y permanencia de laboratorios en la UMIEZ, con el propósito de que se cumple con dicho objetivo.

[Handwritten signature]

Políticas

1. Se promoverá la asignación equitativa y representativa por carrera siempre y cuando los solicitantes cumplan con los criterios establecidos.
2. Tendrán prioridad en la asignación de laboratorios disponibles los profesores y grupos de investigación que no tengan asignado o no sean parte de algún laboratorio de la UMIEZ.
3. Tendrán prioridad en la asignación de laboratorios disponibles los profesores y grupos de investigación que estén ocupando laboratorios de docencia para actividades de investigación, con el propósito de que este espacio sea recuperado por la carrera correspondiente para actividades de docencia.
4. Tendrán prioridad en la asignación de los laboratorios disponibles en la UMIEZ, los profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y que formen parte del padrón de tutores de algún posgrado.
5. Todos los profesores que soliciten un laboratorio en la UMIEZ y que actualmente cuenten con un espacio para la investigación fuera de la misma, deberán desocuparlo y comunicarlo por escrito una vez asignado el laboratorio solicitado, contando a partir de esa fecha con 15 días hábiles para entregar el espacio liberado.
6. Los laboratorios podrán ser solicitados por un mínimo de tres profesores de tiempo completo. Excepcionalmente se podrá aceptar una solicitud de dos profesores de tiempo completo, siempre que esté plenamente justificada y apegada a la productividad requerida.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Criterios para la asignación

1. La solicitud de asignación del laboratorio deberá estar plenamente justificada, considerando que las instalaciones están diseñadas para realizar investigación experimental.
2. Los profesores solicitantes deberán tener un mínimo de dos proyectos de investigación vigentes donde funjan como responsables, y registrados en la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI), preferentemente por lo menos uno con apoyo financiero.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017

3. Los solicitantes se comprometerán por escrito tener una productividad promedio anual mínima de un artículo por laboratorio, publicado en revistas indizadas en el *Journal Citation Reports*, con factor de impacto, considerando una evaluación cada tres años.
4. Los solicitantes que no estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, se comprometerán a tener la productividad que les permita solicitar su ingreso al SNI en un período de tres años.
5. Aceptar por escrito que el incumplimiento de los criterios de permanencia, les obliga a desocupar el laboratorio de investigación asignado en la UMIEZ.

Criterios para la permanencia en los laboratorios de la UMIEZ

1. Cumplir con la productividad mínima.
2. Informar trimestralmente a la DEPI de los artículos, libros, capítulos de libros y tesis concluidas, publicados por los integrantes del laboratorio.
3. Presentar un informe y solicitud de la renovación de permanencia cada tres años.
4. Cumplir con el reglamento de uso de las instalaciones de la UMIEZ y de las buenas prácticas de laboratorio.
5. Cumplir con la normatividad establecida en el Reglamento General de Investigación.
6. Compromiso por escrito de cumplir con el Reglamento para ingreso y permanencia en la UMIEZ.

Transitorio

Los profesores y grupos de investigación que actualmente tienen asignado un laboratorio en la UMIEZ, deberán actualizar su solicitud durante el período de asignación de los laboratorios nuevos, la cual será aprobada en automático sin evaluación, en el entendido de que deberán cumplir con los criterios de asignación y permanencia en los laboratorios de la UMIEZ vigentes. El Reglamento General de Investigación y el reglamento de uso de las instalaciones de la UMIEZ serán armonizados con las políticas, mismas que serán anexadas al Reglamento General de Investigación.

Procedimientos

1. El Director de la FES Zaragoza presentará ante el Comité de Investigación y el H. Consejo Técnico las **"Políticas Institucionales para la Asignación y Permanencia en los Laboratorios de la**

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature at top right]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017

Unidad Multidisciplinaria de Investigación Experimental de la FES Zaragoza".

2. La DEPI informará a los profesores interesados en la asignación de un laboratorio en la UMIEZ, las Políticas Institucionales para la Asignación y Permanencia, para que presenten la solicitud correspondiente, considerando los criterios de asignación y permanencia.
3. Las solicitudes de ingreso y permanencia en la UMIEZ serán revisadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación y Registro de Proyectos, Líneas y Unidades de Investigación del Comité de Investigación. El dictamen se presentará ante el H. Consejo Técnico.
4. La DEPI solicitará a través de un oficio, a los profesores que ya tienen asignado algún laboratorio en la UMIEZ, que actualicen su solicitud de asignación y permanencia de laboratorio, la cual será aprobada en automático, con el propósito de que todos los laboratorios se ajusten a la normatividad vigente.

Acuerdo No. 17/02-SO/1.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

2. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de enero de 2017.**

Acuerdo No. 17/02-SO/2.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad y firma el acta correspondiente.

3. **Informe de las Comisiones del Consejo Técnico:**

➤ **Asuntos Estudiantiles:**

- 1) Informa la Comisión que recibió y revisó **20 solicitudes de Baja Temporal**, de las cuales recomienda su aprobación:

Carrera de Médico Cirujano:

No.	Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
1	Badillo López Martha Isabel	408070533	Un año	2017-0
2	Bolaños Jiménez Luis Ángel	306218581	Un año	2017-0
3	Espinoza de Jesús Wendy Karina	313100978	Un año	2017-0
4	Farías Fernández Ruth Ximena	309140971	Un año	2017-0
5	Flores Méndez Sonia	311113787	Un año	2017-0



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017

6	López García Magaly Estefanía	310105895	Un año	2017-0
7	Méndez Landín Carol Carmen	408091110	Un año	2017-0
8	Mezquite Reynoso Jalpan Amaranta	413052423	Un año	2017-0
9	Nava Teniers Yoselin	313153352	Un año	2017-0

Carrera de Psicología:

No.	Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
1	Enríquez Corona Fanny Ivone	311258956	Un semestre	2017-2
2	Esquivel Martínez Inci Yenzain	313326839	Un semestre	2017-2
3	Gómez Guerrero Jorge Daniel	314103350	Un semestre	2017-2
4	Gómez Tapia Jovana Aline	312262369	Un semestre	2017-2
5	Hernández Chavarría Vanessa	312054940	Un semestre	2017-2
6	Ibáñez Mendoza Ana Karen	312054926	Un semestre	2017-2
7	Jarquín Lovera Linda Estrella Britany	312314815	Un semestre	2017-2
8	Jiménez Gutiérrez Teresa	314106203	Un semestre	2017-2
9	Matías Garrido Nayeli	310151191	Un semestre	2017-2
10	Rodríguez Arzate Diana Karina	312267766	Un semestre	2017-2
11	Torres Pasaran Betsy Lilian	311014543	Un semestre	2017-2

Acuerdo No. 17/02-SO/3.1

El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación por unanimidad.

➤ **Asuntos del Personal Académico:**

- 2) El Dr. Vicente Hernández informó que la Comisión **retomó las reuniones de trabajo** para analizar los asuntos pendientes que empezarán a revisar en su oportunidad.

Acuerdo No. 17/02-SO/3.2

El H. Consejo Técnico se da por enterado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017

Reglamentos: No hubo

4. **Informe de Actividades** realizadas durante el disfrute de **año sabático**, que presentan los siguientes profesores:

- Rafael Sánchez Dirzo
- Ma. del Refugio Cuevas Martínez
- Alfonso Sergio Correa Reyes
- Julieta Becerra Castellanos
- Olga Taboada Aranza
- José Luis Alfredo Mora Guevara
- Laura María del Carmen Arias Vera

Acuerdo No. 17/02-SO/4.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina que realicen las revisiones correspondientes.

Después de llevar a cabo las revisiones correspondientes, **las Comisiones Especiales** del Consejo Técnico **recomiendan la aprobación** de los informes de actividades de año sabático de los siguientes profesores:

Nombre	Carrera
Rafael Sánchez Dirzo	Ingeniería Química
Ma. del Refugio Cuevas Martínez Alfonso Sergio Correa Reyes Julieta Becerra Castellanos	Psicología
Olga Taboada Aranza Laura María del Carmen Arias Vera	Cirujano Dentista
José Luis Alfredo Mora Guevara	Q.F.B.
Marisela Torres Vaca Sotero Alejandro Zarco Villavicencio	Médico Cirujano

Acuerdo No. 17/02-SO/4.2

El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación de los informes de año sabático.

5. **Dictamen** emitido por la **Comisión Especial PRIDE** del Consejo Académico del **Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, relativo al **Dr. Eloy Solano Camacho**.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017

La Dra. María Elena Trujillo Ortega, Coordinadora del **Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, informa que en la sesión de la Comisión Permanente del Personal Académico celebrada el 4 de noviembre de 2016, se **ratificó el dictamen** emitido por la **Comisión Especial PRIDE**, relativo al otorgamiento del **Nivel "D"** de estímulo al **Dr. Eloy Solano Camacho**.

Acuerdo No. 17/02-SO/5.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

6. El **Dr. Isaías Hazarmabeth Salgado Ugarte**, solicita al Consejo Técnico la **postulación** de las **Dras. Zamira Anahí Ávila Valle** y **Marcia María Ramírez Sánchez**, para realizar una **estancia posdoctoral** en esta Dependencia.

El Dr. Isaías H. Salgado Ugarte, solicita la postulación de las Dras. Ávila Valle y Ramírez Sánchez para realizar una estancia posdoctoral en esta Dependencia y bajo su dirección, en el marco del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM que financia la DGAPA, para desarrollar un proyecto el cual se inserta en la Línea de Investigación Biometría y Biología Pesquera, durante el período comprendido del 1º de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.

Acuerdo No. 17/02-SO/6.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

7. El **Dr. Fernando R. Castañeda Sabido**, Coordinador del **Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales**, solicita hacer del **conocimiento** al Consejo Técnico, a la Comisión Evaluadora PRIDE local y al Personal Académico de la entidad, que las **propuestas al nivel "D"** del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (**PRIDE**), **serán evaluadas** de conformidad con lo establecido en los documentos disponibles en la página electrónica www.caacs.unam.mx:

- Convocatoria PRIDE 2017, publicada en Gaceta UNAM del 27 de octubre de 2016;
- Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados el 13 de octubre de 2014;
- Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación de Técnicos Académicos, publicados el 29 de abril de 1996;
- Criterios Específicos de Evaluación para la Asignación del nivel D del PRIDE.

Acuerdo No. 17/02-SO/7.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017



8. La **Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez**, solicita con base en el Artículo 61 del EPA, autorización para impartir 2.0 horas de la asignatura **Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología Social (seminario de investigación)**, los días lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas en el grupo 404-C de la Carrera de Psicología, a partir del semestre 2017-2.

Acuerdo No. 17/02-SO/8.1

El H. Consejo Técnico aprueba con base en el Artículo 61 del EPA, su solicitud para impartir 4.0 horas frente al grupo 404-C de la asignatura **Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología Social (seminario de investigación)**, los días lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas durante el período del 30 de enero al 9 de junio de 2017 (semestre 2017-2) en la Carrera de Psicología.

9. La **Comisión Revisora del Consejo Técnico** que llevó a cabo la revisión de la actualización y modificación del **Plan de Estudios** de la **Especialización en Estomatología del Niño y el Adolescente**, propone al pleno su aprobación.

Acuerdo No. 17/02-SO/9.1

El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación.

10. La **Mtra. Verónica Moreno Martínez**, Jefa del Departamento de Formación y Actualización del Personal Académico solicita, con fundamento en las Reglas de Operación 2017 para Diplomados de Licenciatura, el aval del Consejo Técnico para que el **Diplomado "Medios Digitales Integrados a Estrategias de Enseñanza para el Aprendizaje. La didáctica en el siglo XXI"**, sea impartido en esta Facultad durante el año 2017. El Plan de Estudios cuenta con la aprobación del DECAA.

Acuerdo No. 17/02-SO/10.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

11. Documento de los profesores **Vicente Cruz Silva** y **Guadalupe Gregor López** dirigido a la Presidenta del CAC y Jefa de la Carrera de Psicología, para conocimiento del Consejo Técnico.

Acuerdo No. 17/02-SO/11.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017

12. La **Dra. María Susana González Velázquez**, Jefa de la **Carrera de Enfermería**, solicita al pleno del Consejo Técnico un **espacio** en la **reunión ordinaria** para realizar la **presentación del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería** el cual fue aprobado por el CAC en sesión extraordinaria del 19 de enero del año en curso.

Acuerdo No. 17/02-SO/12.1

El H. Consejo Técnico ratifica la **aprobación del Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.**

13. El Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, entrega **14 carátulas de evaluación interna**, realizadas por las **Comisiones Evaluadoras del PRIDE** de las **Áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud** y de las **Ciencias Sociales**, para ratificación o rectificación del Consejo Técnico:

Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud:

Acuerdo No.	Nombre	Solicitud	Nivel Otorgado
17/02-SO/13.1	Cruz Flores Gerardo	Renovación	"C"
17/02-SO/13.2	García Amador Esther Matiana	Renovación	"C"
17/02-SO/13.3	García Rodríguez María del Carmen	Renovación	"C"
17/02-SO/13.4	Machuca Rodríguez Catalina	Renovación	"C"
17/02-SO/13.5	Reyes Ramírez Adelfo Natalio	Renovación	"C"
17/02-SO/13.6	Robles López Francisca	Renovación	"C"

Área de las Ciencias Sociales:

Acuerdo No.	Nombre	Solicitud	Nivel Otorgado
17/02-SO/13.7	Beltrán Ruiz Lidia	Renovación	"C"
17/02-SO/13.8	Buenrostro Avilés Álvaro Virgilio	Renovación	"C"
17/02-SO/13.9	Cardoso Gómez Marco Antonio	Renovación	"C propuesto D"
17/02-SO/13.10	Contreras Ramírez María del Socorro	Renovación	"C"



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017



17/02-SO/13.11	González Granados Aurora	Renovación	"B"
17/02-SO/13.12	Martínez Berriozábal Juan Crisóstomo	Renovación	"A"
17/02-SO/13.13	Villaseñor Ponce Margarita	Renovación	"C"
17/02-SO/13.14	Zacatelco Ramírez Fabiola Juana	Renovación	"C"

El H. Consejo Técnico ratifica los dictámenes por unanimidad.

14. Asuntos Generales:

1. Solicitud de licencia de los siguientes profesores:

Alejandra Luna García

Solicita **licencia sin goce de sueldo** en **11.0 horas** que imparte frente a grupo como **Profesor de Asignatura "A" Definitivo** en la Carrera de Psicología, y que corresponden a **5.0 horas** de la asignatura *Estudio de los Fenómenos y/o Problemáticas Sociales (práctica supervisada)* en el grupo 353C, **5.0 horas** de la asignatura *La Práctica de Investigación en Psicología Social (práctica supervisada)* en el grupo 453A y **1.0 hora** de la asignatura *Masculinidad, feminidad y Salud Sexual (curso-taller)* en el grupo 604A, a partir **del 1º de marzo de 2017 y hasta el término de su cargo académico-administrativo** como *Coordinadora del Área de Psicología Social*.

Acuerdo No. 17/12-SO/14.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Julieta Becerra Castellanos

Solicita **permiso** para ausentarse de sus labores docentes en **10.0 horas** que imparte frente a grupo como **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Definitivo** en la Carrera de Psicología, y que corresponden a **5.0 horas** de la asignatura *Reclutamiento, Selección y Desarrollo de Recursos Humanos (práctica supervisada)* en el grupo 305B y **5.0 horas** de la asignatura *Impactos en la Integridad Mental, Diseño y Aplicación de Programas (práctica supervisada)* en el grupo 405B, a partir **del 1º de marzo de 2017 y hasta el término de su cargo académico-administrativo** como *Coordinadora del Área Metodología General y Experimental*.

Acuerdo No. 17/12-SO/14.1.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017



Gloria Marina Moreno Baena

Solicita **licencia sin goce de sueldo en 16.0 horas** que imparte frente a grupo como **Profesor de Asignatura "B" Definitivo** en la Carrera de Psicología, y que corresponden a **5.0 horas** de la asignatura *Intervención en Desarrollo Humano (práctica supervisada)* en el grupo 302D, **3.0 horas** de la asignatura *Psicología y Desarrollo Humano (seminario)* en el grupo 302D, **5.0 horas** de la asignatura *Intervención Psicoeducativa (práctica supervisada)* en el grupo 402D y **3.0 horas** de la asignatura *Psicología y Educación: Dimensión Psicosocial y Sistema Educativo en México (seminario)* en el grupo 402D, a partir **del 1º de marzo de 2017 y hasta el término de su cargo académico-administrativo** como *Coordinadora del Área de Psicología Educativa*.

Acuerdo No. 17/12-SO/14.1.2

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

2. **Derivado de la revisión de Informes de período sabático**, las comisiones revisoras del Consejo Técnico manifestaron que **algunos profesores presentan constancias excesivas** de su participación en los Colegios Académicos, situación que solicitan sea regulada.

Acuerdo No. 17/02-SO/14.2

El H. Consejo Técnico determina que se les solicite a los **Presidentes de los Comités Académicos de Carrera** que en todos los colegios se entregue sólo una constancia anual por la **colaboración de cada académico, independientemente del número de comisiones en las que participe.**

3. El **Dr. Luis Sánchez Sánchez**, solicita al Consejo la **postulación del Dr. Fernando Flores Guzmán**, para realizar una **estancia posdoctoral** en esta Dependencia y bajo su dirección, en el marco del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM que financia la DGAPA, para desarrollar el proyecto "Actividad anti-proliferativa, necrótica y apoptótica, de compuestos naturales en células tumorales", durante el período comprendido **del 1º de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.**

Acuerdo No. 17/02-SO/14.3

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017



[Handwritten signature]

4. **Informe de Actividades** realizadas durante el disfrute de **año sabático**, que presentan los siguientes profesores:

- José Marcos Bustos Aguayo
- Alejandrina Graciela Ávila Ortiz

Acuerdo No. 17/02-SO/14.4

El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina que realicen las revisiones correspondientes.

5. **Escrito de la alumna Lesly Esmeralda Rodríguez Rocha**, de la **Carrera de Médico Cirujano**, donde se inconforma sobre una **evaluación** de manera no justa y que solicitó revisión de examen.

Acuerdo No. 17/02-SO/14.5

El H. Consejo Técnico se da por enterado. El asunto ya fue atendido en la instancia correspondiente.

6. **Escrito de profesores del grupo 1703** del cuarto año de la **Carrera de Médico Cirujano**, donde **solicitan aclaración** de su situación laboral y las razones por las que el campo clínico de este grupo fue cambiado al Hospital General Iztapalapa.

Acuerdo No. 17/02-SO/14.6

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

7. **Escrito de la alumna Sandra Lourdes Priego Tinoco**, de la **Carrera de Médico Cirujano** donde manifiesta una posible irregularidad sobre las plazas de servicio social.

Acuerdo No. 17/02-SO/14.7

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

8. Atendiendo el Acuerdo No. 17/01-SO/21.16, el Pleno del Consejo Técnico revisó las **Convocatorias** para las **elecciones de Consejeros Técnicos representantes** de los **Profesores** de la **Carrera de Cirujano Dentista** (período 2017-2018), así como de los **alumnos** de la **FES Zaragoza** (período 2017-2019).

Acuerdo No. 17/02-SO/14.8

El H. Consejo Técnico aprueba que las votaciones se lleven a cabo el viernes 24 de marzo de 2017 para lo cual se designaron

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2017**

a los profesores Consejeros para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección al *Mtro. Mario Manuel Ayala Gómez, I.Q. José Antonio Zamora Plata y Lic. Vicente Gatica Ramírez.* Las Convocatorias correspondientes se publicarán el próximo viernes 24 de febrero de 2017. Asimismo, acordó que la jornada electoral para ambas votaciones se lleve a cabo de manera presencial.

9. Como resultado de la reunión con la Comisión Dictaminadora de la Carrera de Ingeniería Química respecto a la opinión razonada de los **doctores Miguel Ángel Arellano González y Francisca Alicia Rodríguez Pérez**, propuestos para una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C", la comisión del Consejo Técnico informa que la Comisión Dictaminadora puntualizó que no cubren el perfil correspondiente.

Acuerdo No. 17/02-SO/14.9
El H. Consejo Técnico ratifica el dictamen.

La sesión terminó a las 13:55 horas.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

@ma*